



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 407-19

19 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.322/19

VISTO la Resolución N° D-308/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Med. Adriana ECHAZU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Medico que se dicta en esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 16 de Junio de 2.019.

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Ins. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por concedida la licencia por maternidad, período post-parto, a la **Med. Adriana ECHAZU**, D.N.I N° 29.737.474, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Medico que se dicta en esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 16 de Julio y hasta el 13 de Septiembre de 2.019 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa